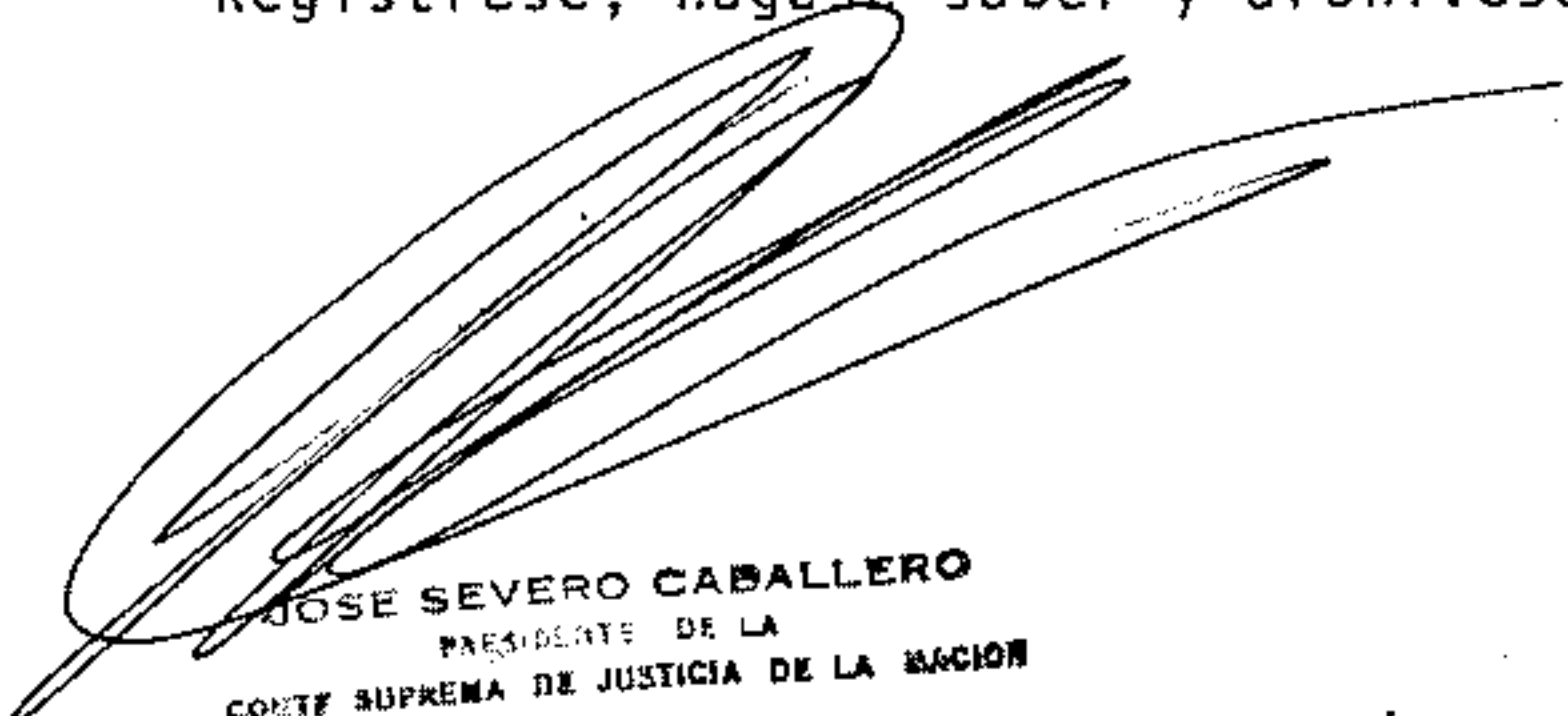


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de febrero de 1989.

Ampliase el punto 1° de la resolución n° 13/89, autorizando a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras por el término de seis meses a partir de la fecha indicada y agregar a los cargos detallados en el inc.a), dos oficiales superiores de 8va. más.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION